

“Análisis práctico de novedades de la reforma al Código de Aguas en materia de remates derechos de aprovechamiento de aguas por no pago de patentes por no uso”

XXIV Jornadas de Derecho y Gestión de Aguas
Cristobal Gil L. y Martín Vial C
3 de agosto de 2022

Principales cambios en materia de remate de derechos de agua

Artículos 129 bis 4 a 129 bis 21

Recargos PNU

Antes del juicio: 10 % + Interés penal 1,5 % mensual.
Iniciado el juicio: 100 %

Eliminación Embargo de DAA

Medio de Notificación

- Zona urbana: Carta certificada
- Zona rural: Carta certificada + correo electrónico

Plazo Oposición

15 días.

Subrogación de la DGA para inscripción de derechos

Publicación Remate

- Dos días distintos.
- Solo en diario provincial o regional.

Eliminación 2º remate

No habiendo postores, Juez ordena cancelar inscripciones en CBR.

Eliminación Adjudicación MBN

Excepción: adjudicación para proyectos específicos; y para fines del artículo 5 bis (consumo humano, saneamiento, etc.).

¿Que impacto habrían tenido estas reformas si se hubieren implementado hace 5 años?

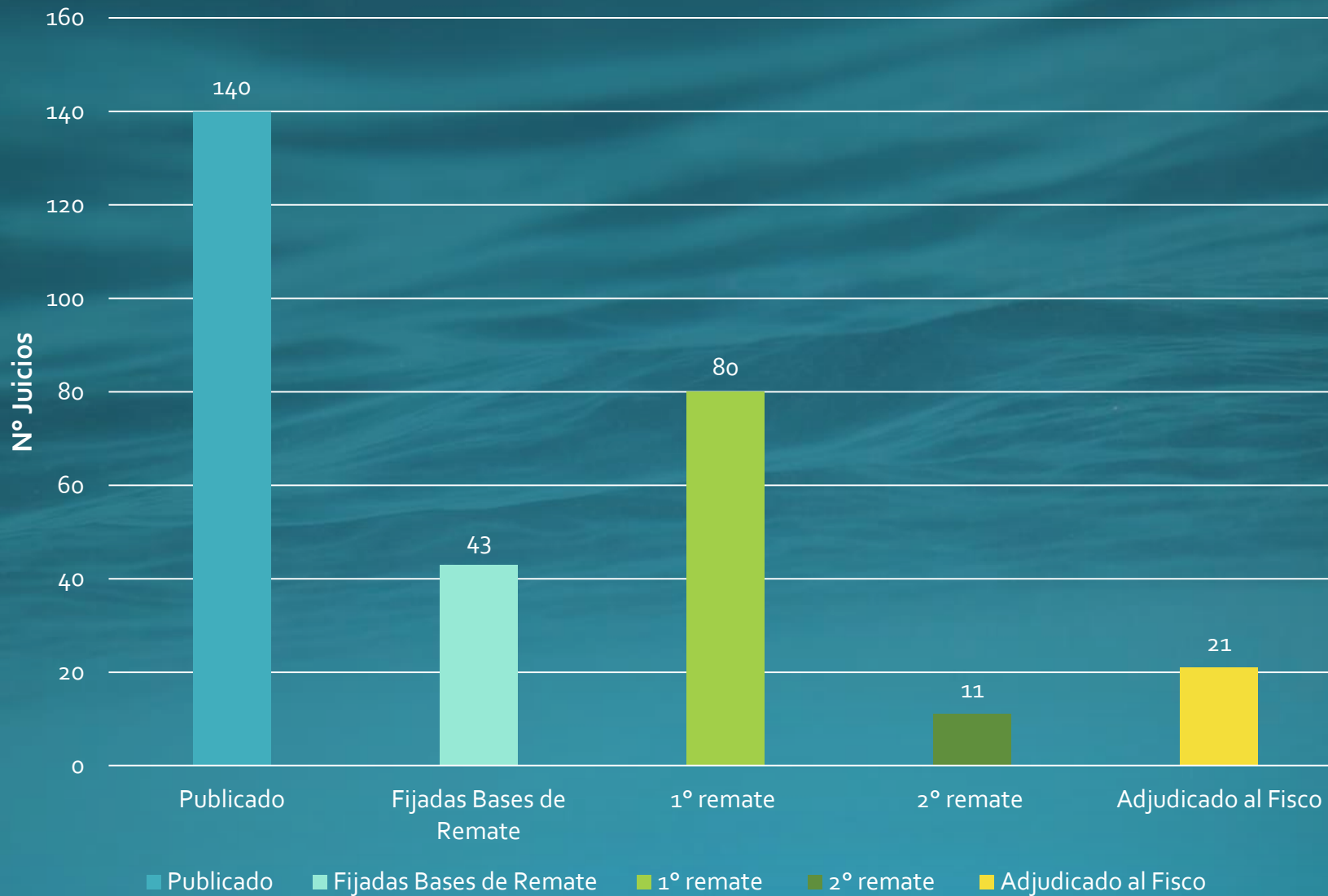
Metodología : Revisión de juicios de remate años 2015 – 2020.

Muestra : 301 juicios (77 tribunales).

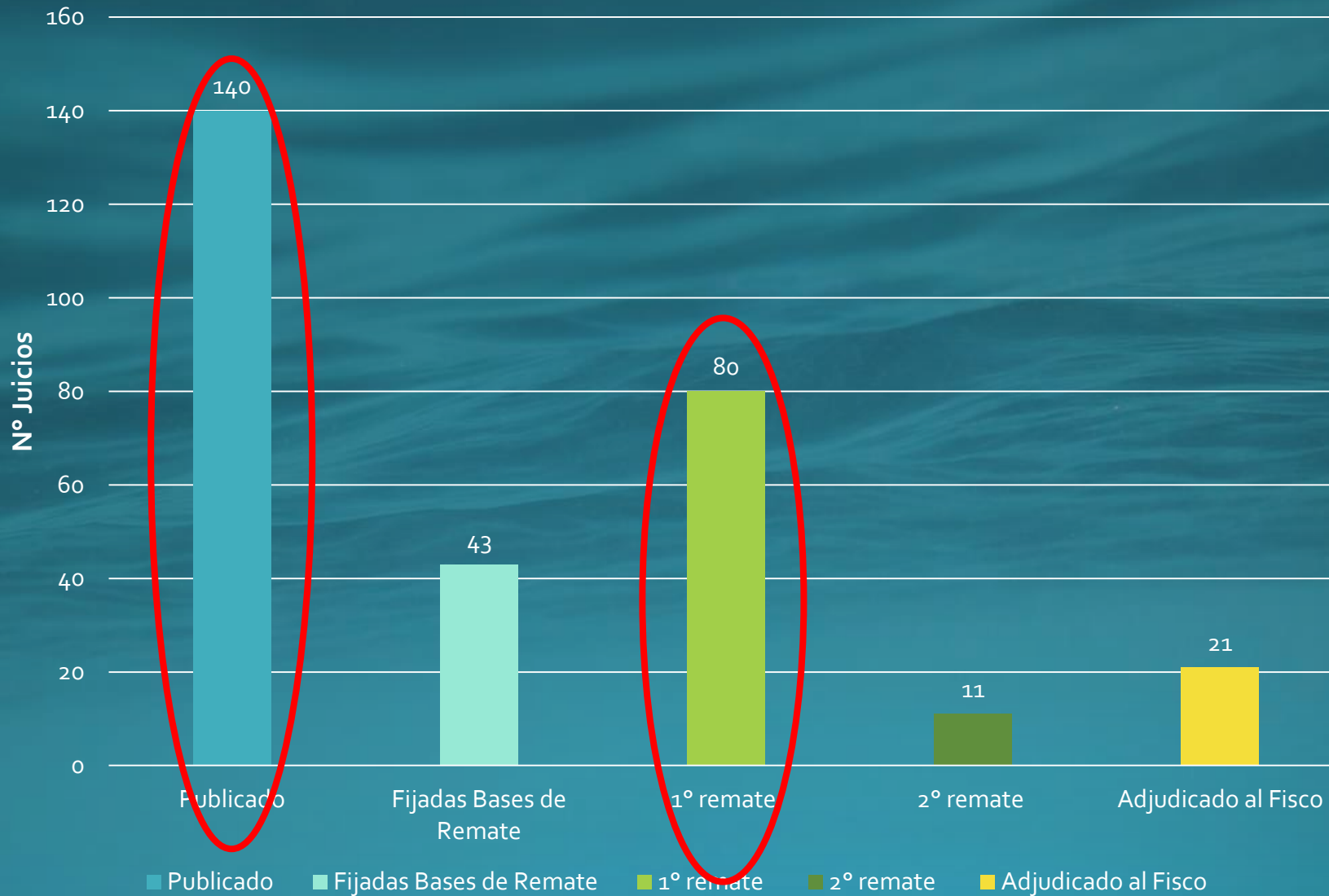
Categorización :

- Publicado
- Fijadas Bases de Remate
- 1º Remate
- 2º Remate
- Adjudicación en favor del Fisco

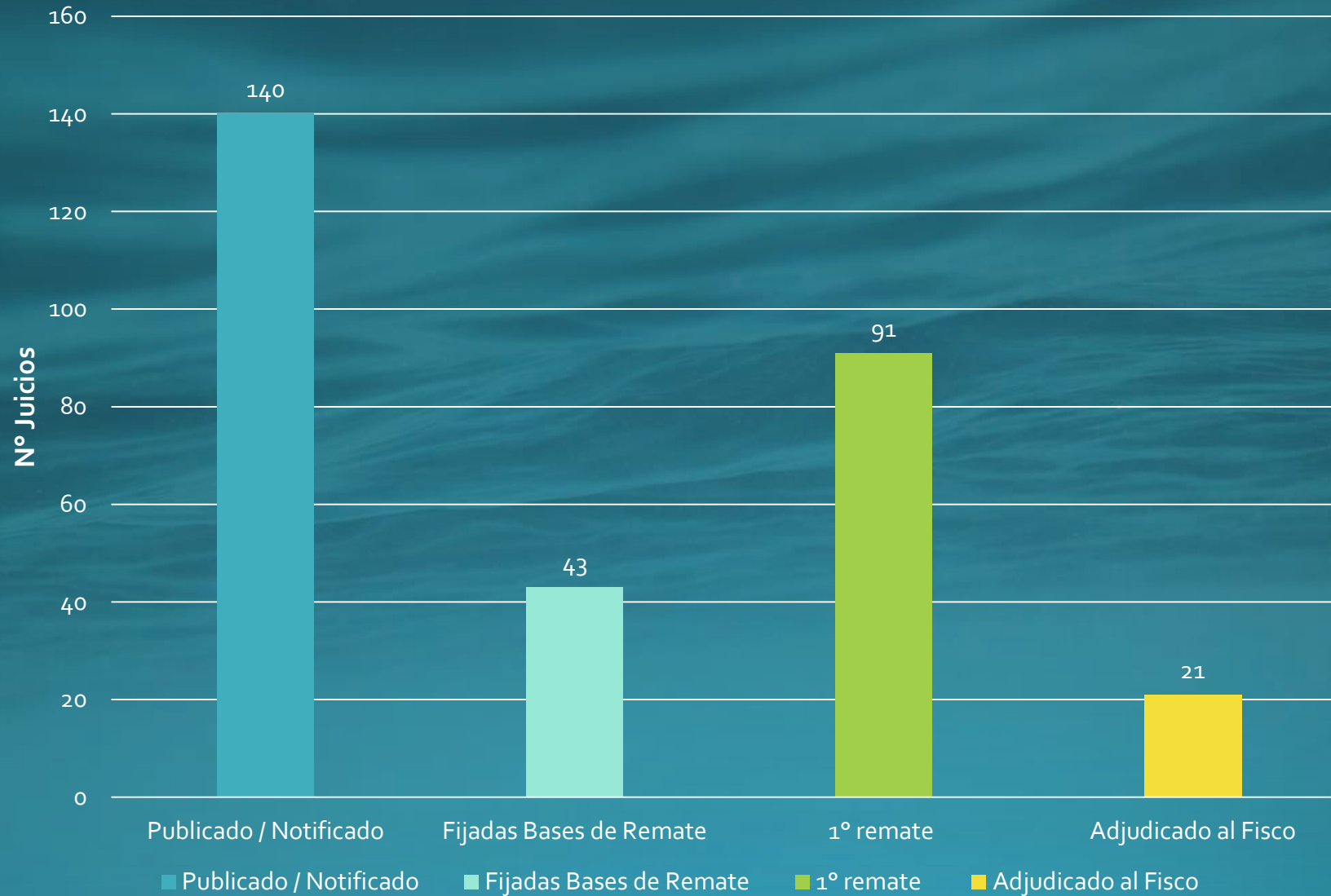
Estadística sin reforma



Estadística sin reforma



Simulación con reforma



Barreras detectadas

- 2º remate
- Covid-19.
- Costos y tiempos de publicación.
- Comparecencia de titulares de DAA.

Oportunidades de mejora

- Revisión de presupuesto Tesorería General de la República para esta materia.
- Dar la opción a Tesorería para publicar primera resolución del juicio por avisos.
- Reducción de N° de publicaciones remate.
- Evaluar especificar los casos excepcionales de adjudicación al Fisco.

Muchas gracias